

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto de subasta. Bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura de Trabajo número 11, a instancias de Faustino Durán Corbacho, contra la Empresa demandada «Rubirals, Sociedad Anónima», domiciliada en Sant Feliu de Llobregat, calle Sacramento, 2, en autos número ejec. 422/1984, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Segun relacion que se adjunta.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 23 de septiembre, a las ocho horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 21 de octubre, a las ocho horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 18 de noviembre, a las ocho horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, de cada lote igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquel, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor para que, por término de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor, para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en

todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Bienes que se subastan

Lote	Finca número	Valoración
1	17.873	1.500.000
2	17.874	1.500.000
3	17.875	1.500.000
4	17.876	1.500.000
5	17.877	1.500.000
6	17.878	1.500.000
7	17.879	1.500.000
8	17.880	1.500.000
9	17.881	1.500.000
10	16.903	250.000
11	16.904	300.000
12	16.911	300.000
13	16.912	300.000
14	16.914	325.000
15	16.920	325.000
16	16.923	250.000
17	16.924	300.000
18	16.971	350.000
19	16.982	300.000
20	17.891	300.000
21	17.892	300.000
22	17.893	300.000
23	17.894	300.000
24	17.895	300.000
25	17.897	600.000
26	17.898	350.000
27	17.899	400.000
28	17.901	300.000
29	17.902	300.000
30	17.903	300.000
31	17.904	300.000
32	17.905	300.000
33	17.906	300.000
34	17.907	300.000
35	17.909	300.000
36	17.910	600.000
37	17.911	350.000
38	17.912	400.000
39	17.913	300.000
40	17.914	300.000
41	17.915	300.000
42	17.916	300.000
43	17.917	300.000
44	17.918	300.000
45	17.920	300.000
46	17.922	300.000
47	17.923	600.000
48	17.925	400.000
49	17.926	300.000
50	17.927	300.000
51	17.928	300.000
52	17.929	300.000

Barcelona, 21 de julio de 1986.-El Secretario.-13.111-E (61176).

OVIEDO

Edicto

Don Juan José Navajas Ramos, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Oviedo.

Certifico: Que en el apremio número 68/1985, seguido en esta Magistratura de Trabajo, en los autos señalados con el número 44 a 50/1985, instruidos a instancia de Benigno Díaz Pérez y seis más, contra la Empresa «Herederos de Germán Alonso Rivas» (Modesta Méndez San Julián, José Alonso Méndez y Modesta Alonso Méndez), con domicilio en avenida de Galicia, número 37, de Vegadeo, sobre salarios, y por el ilustrísimo señor Magistrado titular de Trabajo don Francisco Javier García González, se acordó sacar a pública subasta los bienes que mas abajo se dirán, bajo las condiciones y valoración que también se expresaran.

Nota de los bienes embargados

Terreno sito en el barrio del Fondrigo, de la villa de Vegadeo; con una cabida de 1.68 áreas. Inscrita en el folio 158 del tomo 199 del Registro de la Propiedad de Castropol. Inscrita a nombre de Modesta Alonso Méndez, 65.000 pesetas.

Departamento, a taller, en la planta baja del edificio sito en la villa de Vegadeo; de 285 metros cuadrados de cabida. Inscrito en el folio 184 del tomo 406 del Registro de la propiedad de Castropol a nombre de Modesta Méndez San Julián, una mitad, y la otra a nombre de Modesta Alonso Méndez, 4.750.000 pesetas.

Departamento, a almacén, en la primera planta alta del edificio sito en Vegadeo; de 56 metros cuadrados de cabida. Inscrito en el folio 185 del tomo 406. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castropol a nombre de Modesta Méndez San Julián, en una mitad, y una cuarta parte a nombre de cada uno de los hermanos José y Modesta Alonso Méndez, 392.000 pesetas.

Total: 5.207.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Santa Teresa, número 15, segundo, de Oviedo, a las doce treinta horas del próximo día 13 de octubre de 1986.

Para poder tomar parte en la misma deberá depositarse previamente en esta Magistratura de Trabajo el 20 por 100 del precio de tasación pericial de aquellos bienes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración, pudiendo hacerse las posturas por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el acto del remate; dicho remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la nueva redacción de la Ley 34/1984, de 6 de agosto; no existen más títulos de propiedad que las oportunas certificaciones del Registro, debiendo el licitador conformarse con ellas, sin que con posterioridad se pueda admitir al rematante ninguna reclamación por insulsiencia de título o defecto; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes -si los hubiere- al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción; y si en esta primera subasta no hubiere postura admisible, se celebrará una segunda subasta en la audiencia del día 17 de noviembre de 1986, a igual hora e idénticas condiciones, pero con rebaja

del 25 por 100 del precio de tasación pericial mencionado, y si en esta segunda subasta tampoco, previos los ofrecimientos a los ejecutantes que habrán de hacerse como el anterior, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo e iguales condiciones, en la audiencia del día 17 de diciembre, a igual hora; en este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate, y si no se cumplieren se procederá a todo lo dispuesto en el artículo 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la nueva redacción anteriormente citada.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, a fin de que sirva de notificación en forma a la Empresa «Herederos de Germán Alonso Rivas» y público en general, extendiendo la presente, que sello y firmo, en Oviedo a 23 de julio de 1986.-El Secretario.-13.149-E (61198).

PONTEVEDRA

Anuncio de subasta

En las diligencias de ejecución tramitada en los autos números 1.546 y 1.893/1985, a instancia de María Concepción García Iglesias y otros, contra Luis Martínez Gendra, sobre rescisión de contrato, se acordó en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados como de la propiedad del ejecutado:

Valoración-peritación de los bienes propiedad de la Empresa «Luis Martínez Gendra»

Relación de bienes inmuebles:

Urbana. Casa sita en el número 4 de la plaza de Curros Enríquez, de la ciudad de Pontevedra, que ocupa una extensión de 200 metros cuadrados; compuesta de planta baja y dos pisos, de una superficie cada uno de ellos de 200 metros cuadrados, y una buhardilla de 65 metros cuadrados, construida en piedra de sillería. Linda: Norte, Celestino Cobián Rochet y Lorenzo Otero; este, Manuel Vázquez y calle San Sebastián; oeste, plaza de Curros Enríquez, por donde tiene su fachada principal (fachada), y sur, Benito Juncal y Manuel Vázquez.

Propiedad de don Luis Martínez Gendra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al folio 162, libro 117, tomo 358.

Esta propiedad está grabada con 27.150.000 pesetas, en cargas hipotecarias, por lo que, teniendo en cuenta éstas y la subrogación de las mismas, se valora esta propiedad en 30.000.000 de pesetas.

Derecho de traspaso. Local comercial destinado últimamente a librería-papelería, sito en el número 11 de la calle García Camba, de la ciudad de Pontevedra, propiedad de doña María Prieto Salvadores y don Rafael Prieto; compuesto por planta baja de 200 metros cuadrados y entresuelo de 200 metros cuadrados. Renta mensual de 3.000 pesetas. Se valora el derecho de traspaso en 13.000.000 de pesetas.

Derecho de traspaso. Local destinado a garaje en la calle Arzobispo Malvar, número 14, de la ciudad de Pontevedra, y una superficie de 70 metros cuadrados, propiedad de don Paulino Tilve Pineiro. Renta mensual de 2.000 pesetas. Se valora el derecho de traspaso en 1.000.000 de pesetas.

Derecho de traspaso. Local destinado a almacén, sito en la avenida de la Estación, sin número, de la ciudad de Pontevedra; con una superficie de 400 metros cuadrados; propiedad de don José Terceiro Rodríguez. Renta mensual de 32.000 pesetas. Se valora el derecho de traspaso en 3.500.000 pesetas.

Derecho de traspaso. Local destinado a almacén, sito en la calle Joaquín Costa, 33, de la ciudad de Pontevedra; con una superficie de 50

metros cuadrados; propiedad de la Comunidad Religiosa Madres Calasancias. Renta mensual de 1.500 pesetas. Se valora el derecho de traspaso en 3.000.000 de pesetas.

Vehículo-furgoneta, marca «Citroën», modelo Dyan 6, matrícula PO-5853-N. Se valora en 300.000 pesetas.

En el local sito en el número 11 de la calle García Camba, Pontevedra, se encuentran depositados los siguientes lotes:

Números 1 al 192, números 394 al 402, y números 407 al 424.

En el almacén sito en la Avenida de la Estación, Pontevedra, los siguientes lotes:

Del 193 al 220 y del 403 al 406.

En el almacén situado en la calle Joaquín Costa, número 33, Pontevedra, los siguientes lotes:

Del 221 al 224.

En el local situado en la plaza Curros Enríquez, número 4, Pontevedra, los siguientes lotes:

Del 225 al 393.

La certificación de cargas y gravámenes se halla de manifiesto en los autos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación.

Las cantidades que puedan obtenerse se aplicarán a los créditos de los trabajadores.

El acto de remate, en primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura el día 3 de noviembre de 1986, a las once horas de su mañana, habiéndose de celebrar de conformidad con los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de la valoración, debiendo los licitadores depositar previamente el 20 por 100 de la valoración, pudiendo licitar los ejecutantes sin necesidad de consignación previa.

En el supuesto de que la primera subasta quede desierta, en todo o parte, o no se cubrieran las cantidades adeudadas por la patronal, se fija como fecha para la segunda el día 17 de noviembre de 1986 y, en su caso, para la tercera y última, el día 24 del mismo mes, a las once horas, en el lugar antes citado, con las reducciones que se prevén en la citada disposición.

Pontevedra, 23 de julio de 1986.-El Magistrado de Trabajo.-El Secretario.-13.044-E (60824).

Valoración-peritación de los bienes propiedad de la Empresa «Luis Martínez Gendra»

Lote	Unidades	Contenido	Valoración
1	506	Libros contabilidad.	756.000
	9.550	Hojas contabilidad.	
2	24.295	Hojas contabilidad, tapas e índices.	305.000
3	1.617	Etiquetas adhesivas.	300.000
4	1.482	Correctores y varios.	475.000
5	6.499	Cuadernos didácticos.	340.000
6	61.000	Etiquetas colgantes.	50.000
7	629	Carpetas.	152.000
8	19.500	Fichas surtidas.	29.000
9	2.245	Cartillas preescolar.	179.000
10	1.803	Libros escolares varios.	620.000
11	3.681	Láminas y recambios.	193.000
12	56.000	Hojas papel, «Litos» y «Gaviota».	384.000
13	s.d.	Paquetes tizas, «blocks», hojas.	104.000
14	638	Libros textos, diccionarios.	222.000
15	1.048	Cintas «Dymo» surtidas.	224.000
16	5.426	Boletines evaluación.	130.000
17	1.064	Libretas contabilidad.	138.000
18	12.146	Carpetas «dossier».	580.000
19	244	Minas «Faber Staedler».	200.000
20	30	Cajas papel carbón.	470.000
21	855	Resmas papel columnas.	
	2.170	Compases, tiralineas.	516.000
22	4.121	Rotuladores varios.	
	145	Lápices varios.	180.000
23	1.243	Cajas rotuladores.	
	1.039	Rotuladores.	110.000
24	530	Botes cola.	
25	s.d.	Lupas, álbumes, tinta, bolígrafos.	210.000
26	4.370	Frascos pintura.	756.000
27	s.d.	Varios trabajos manuales.	307.000
28	s.d.	Material pintura y dibujo.	350.000
29	2.666	Libros texto varios.	1.104.000
30	292	Rollos cinta regalo.	63.000
31	47	Sorpresas japonesas (cohetes).	14.000
32	1.236	Juegos material carnaval.	53.000
33	133	Juegos vaso, plato y servilletas.	5.000
34	148	Piezas cartones borrar y pegatinas.	68.000
35	2.665	Rollos sumadora.	250.000
36	2.341	Libros texto «Edelvives».	1.446.000
37	70.740	Sobres varios medidas.	233.000
38	63.000	Sobres varios medidas.	269.000
39	1.745	Carpetas varios tipos.	78.000
40	15	Ficheros metálicos y de cartón.	53.000
41	2.848	«Blocks» varios tipos.	187.000
42	380	Libretas.	15.000
43	1.000	Carpetas.	25.000
44	460	Cartillas rayas.	24.000
45	1.500	Invitaciones boda.	50.000
46	3.500	Sobres para tarjetones.	24.000
47	94	Índices surtidos.	14.000
	698	Carpetas colgantes.	40.000

Lote	Unidades	Contenido	Valoración	Lote	Unidades	Contenido	Valoración
48	2	Carpetas dibujo cimas.	3.000	99	209	Piezas juegos, portaseñales, listines ceniceros, porta-clips, mojesellos, afilaminas, tijeras, crucifijos, marcos y chinchetas.	58.000
49	5.000	Hojas visores.	60.000	100	s.d.	Surtido material oficina, tijeras, marcos, figuras y sujetadores.	63.000
50	96	Carpetas.	10.000	101	464	Piezas grapadoras, taladros, bolígrafos, chinchetas, afilaminas.	63.000
51	2.000	Sobres.	6.000	102	202	Naipes.	55.000
52	3	Cajas sobres surtidos.	7.000	103	s.d.	Tampones.	84.000
53	2	Cajas magdalenas.	4.000	104	6.598	Postalías religiosas, parejas, flores, niños y recordatorios.	88.000
54	215	Sobres.	10.000	105	605	Tubos óleo y frascos tinta.	87.000
55	191	Archivadores y cajas archivo.	45.000	106	481	Piezas álbumes ganchillo, reino animal y surtido material oficina.	56.000
56	s.d.	Frascos y tubos pegamento.	86.000	107	158	Fascículos fotografía, bricolage, electrónica y pintura.	50.000
57	34	Carpetas archivo.	30.000	108	561	Tubos y botellas «Preikan».	179.000
58	12	Papelera plástico.	3.000	109	1.044	Gomas, lápices y bolígrafos.	117.000
59	19	Archivadores surtidos.	8.000	110	s.d.	Lote «graphos rotring»	108.000
60	11	Bandejas plástico.	3.000	111	s.d.	Afilalápices, estuches rotring, rollos celo, recambios bolígrafos, tablas periódicas y otros.	152.000
61	20	Cajas forma libro.	26.000	112	3.643	Máquinas «Dymo», cintas métricas, cajas pinturas.	130.000
62	60	Clasificadores surtidos.	21.000	113	3.030	Plumillos «rotring» surtidos.	184.000
63	820	«Blocks».	20.000	114	3.030	Hojas clisés y especiales.	33.000
64	982	Carpetas surtidas.	128.000	115	59	Mapas surtidos.	67.000
65	80	Estuches dibujo.	25.000	116	58	Atlas y otros.	162.000
66	60	Mapas surtidos.	105.000	117	40	Cursos idiomas («cassettes», discos).	36.000
67	s.d.	Sobres luto, carpetas, clasificadores.	33.000	118	3.905	Albúmenes clasificadores.	161.000
68	100	Carpetas con pinzas.	86.000	119	14.263	Hojas filatelia y fichero.	617.000
69	174	Fundas diapositivas.	235.000	120	s.d.	Recambios, carpetas, «fossiers».	74.000
70	22.555	Estuches trabajos manuales, album diapositivas, juegos kronos.	104.000	121	s.d.	Material filatélico y numismático.	103.000
71	109	Visitas surtidas.	130.000	122	s.d.	Borradores chinos, «blocks» y varios.	55.000
72	3.624	Piezas surtidas, plastilina, afilalápices y acuarelas.	59.000	123	113	Libros surtidos y cartones varios.	95.000
73	387	Piezas horreos, bolígrafos, lápices.	84.000	124	s.d.	Surtido trabajos manuales.	211.500
74	588	Piezas bengalas, acuarelas y juegos varios.	67.000	125	s.d.	Material filatélico y numismático.	19.500
75	237	Artículos gallegos surtidos y juegos varios.	58.000	126	s.d.	Carpetas y libros.	187.000
76	298	Llaveros, carteras y juegos varios.	160.000	127	s.d.	Surtido de bolígrafos.	130.000
77	89.650	Bolsas celofoán varias medidas.	75.000	128	s.d.	Cartulinas y hojas cp-cm.	25.000
78	257 m.	Aironfix transparente, terciopelo.	73.000	129	s.d.	Recambios surtidos.	541.000
79	s.d.	Aironfix, llaveros, monederos petacasas y fundas.	54.000	130	1.788	«Blocks» surtidos.	388.000
80	433	Piezas rollos papel metalizado, afilalápices, papel plata, kalkios.	75.000	131	440	Libretas surtidas.	178.000
81	281	Piezas llaveros, anillos fantasía bolígrafos y bolsas gallarde.	66.000	132	23	Paquetes hojas multifin.	154.000
82	678	Piezas guirnalda, papel terciopelo, banderines, hojas metalizadas.	94.000	133	s.d.	Tapas multifin.	230.000
83	1.141	Piezas tubos escaracha, jarras, botafumeiros, pliegos papel color plata.	73.000	134	s.d.	Fundas multifin y 38 índices.	135.000
84	590	Piezas carteras tucón fantasía y rollos papel pinocho.	78.000	135	178	Partituras música, pinturas mosaico, fichas escolares, gomas borrar.	178.000
85	5.900	Piezas carteras, cepillos ropa y billetteros.	27.000	136	715	Lápices «Goyas», paletas plástico, cajas de madera, láminas tridimensionales, pasta madera, naipes.	154.000
86	4.399	Piezas bolsas polietileno, carteras y monederos.	70.000	137	839	Recambios y placas puertas.	230.000
87	15.000	Bolsas polietileno.	85.000	138	s.d.	Libros historia del arte, literatura española y astrología.	135.000
88	378	Piezas fundas peine, carteras, cuentos recortables y «blocks».	54.000	139	221	Libros varios temas.	250.000
89	385	Monederos.	70.000	140	259	Libros literatura general.	68.000
90	356	Carpetas.	85.000	141	297	Libros plantas, naturismo, cocina y literatura general.	166.000
91	62	Piezas encerados, aironfix y carteras escolares.	73.000	142	193	Libros texto, psicología y pedagogía.	176.000
92	227	Carteras escolares.	54.000	143	190	Tiralinhas, bigoterías, lápices, álbumes punto y varios.	95.000
93	s.d.	Papel vegetal, inglés, láminas, acuarela y celofoán.	113.000	144	s.d.	«Cassettes», cartuchos, música clásica discos.	87.000
94	s.d.	«Blocks» milimetrados, carpetas ABC.	42.000	145	s.d.	Cartulinas dibujo, punzones estano, plumillas, rotuladores «Edding».	162.000
95	148	Escuadras, cartabones y reglas.	60.000				
96	148	Carteras proyectos en tela.	167.000				
97	1.284	Carpetas surtidas y cajas clips.	73.000				
98	136	Piezas agendas, dietarios, listines.	90.000				

Lote	Unidades	Contenido	Valoración	Lote	Unidades	Contenido	Valoración
143	s.d.	Grapas «Petrus», coseadoras, señalizadores y varios.	72.000	194	400	Plumiers.	478.000
144	s.d.	Artículos «rotring».	200.000	195	280	Blocs 4 anillas.	59.000
145	s.d.	Surtido pinturas óleos, acrílicos.	175.000	196	20	Gaitas hinchar.	17.000
146	s.d.	Material papelería surtido.	120.000		167	Carpetas.	
147	s.d.	Caballetes metálicos (señalizadores).	176.000	197	128	Cajas archivo.	174.000
148	672	Tubos témpera «Taker».	117.000		128	Cajas forma libro.	
149	326	Frascos goma de colores.	13.000		221	Clasificadores.	
150	s.d.	Vales surtidos.			4.600	Carpetas Talavera.	
	s.d.	trabajos manuales.			6.441	Blocs surtidos.	295.000
151	98	Atlas «Jover».	120.000	198	s.d.	Bolsas, cartillas, folios recambios y cuartillas.	71.000
152	289	Libros «Plaza y Janés».	53.000	200	130.400	Sobres surtidos.	469.000
153	172	Libros Catedral.	79.000	201	s.d.	Artículos gallegos.	25.000
	66	Libros literatura (francés).	63.000	202	s.d.	Artículos árbol navidad.	750.000
154	15	Libros literatura (inglés).	220.000	203	s.d.	Postaleros, plastilina, carpetas y folios.	462.000
	s.d.	Libros literatura (francés e inglés).		204	64.000	Triles caja.	88.000
155	3.500	Fichadores y numeradores.	60.000	205	s.d.	Bolsas plástico y carpetas.	522.000
156	s.d.	Sobres tarjetas.	17.000	206	s.d.	Fichas rayadas, talonarios y carpetas.	208.000
157	s.d.	Libros idiomas y clásicos españoles.	150.000	207	s.d.	Rollos sumadora.	327.000
158	s.d.	Compendios «Schau» «Sopena» y «Grijalbo».	225.000	208	650	Rollos tessá moll.	93.000
159	s.d.	Surtido libros FP y BUP.	110.000	209	120	Estuches manualidades.	60.000
160	s.d.	Libros «Planeta» y «Espasa-Calpe».	54.000	210	8.800	Blocs surtidos.	347.000
161	s.d.	Naipes, trabajos manuales, tinta sellar.	14.000	211	35.000	Postales vistas.	350.000
162	3.700	Mapas carreteras.	37.000	212	140	Paquetes barro.	11.000
163	115	Material papelería surtido.	33.000	213	s.d.	Surtido Navidad-Fin de Año.	155.000
164	s.d.	Pinceles acuarela y óleo «Pelikan».	130.000	214	s.d.	Forros plástico, horros surtidos y libretas apaisadas.	281.000
165	s.d.	Sobres para sellos.	102.000	215	s.d.	Encerado 2 x 1, rollos Tesa Krepp, plumillas, gomas.	67.000
166	350	Diccionarios idiomas y sinónimos.	65.000	216	211	Cartón pressman.	136.000
167	14.000	Libros literatura.	130.000	217	s.d.	Papel música, barba, clasificador.	50.000
168	255	Libros destino.	93.000	218	s.d.	Libros UNED.	25.000
169	58	Libros literatura.	153.000	219	1.280	Blocs cartas.	111.000
170	120	Libros literatura y trabajos manuales.	131.000	220	s.d.	Libros EGB (Anaya, Edelvives, ...).	500.000
171	291	Libros literatura, historia y pedagogía.	122.000	221	7.200	Hojas y pliegos cartulina y litos.	263.000
172	262	Libros música, deportes, animales y plantas.	79.000	222	4.000	Felicitaciones Navidad.	72.000
173	189	Juegos educativos.	130.000	223	267.775	Hojas especiales (Basik, litos, Parchemin, cartulina, ...).	536.000
174	149	Cajas acuarelas.	129.000	224	13.725	Surtido (clices, juegos infantiles, bolígrafos, mapas, pegamento, ...).	176.000
175	13	Tableros y «bluters» para mosaicos, goma laca, lutex, barniz.	100.000	225	s.d.	Libros religiosos.	65.000
176	s.d.	Escuadras y cartabones.	25.000	226	75	Mapas carreteras.	72.000
177	284	Ortografía «Everest», mapas murales y papel dibujo.	65.000	227	226	Cajas (témpera, acuarela, plastilina).	
178	s.d.	Carpetas cartón pesaña.	8.000	228	280	Unidades varias (cajas cera y plastilina, estuches Rotring, escalímetros, ...).	49.000
181	500	Libros escolares «Anaya», «Santillana» y «Edelvives».	45.000	229	1.150	Hojas contabilidad (cuadernillos).	58.000
182	150	Bolsas polietileno, artículos fiesta y fantasía.	200.000	229	108	Cuentos infantiles.	93.000
183	s.d.	Hojas «degraseb», muebles y dos estanterías metálicas.	944.000	230	116	Juegos infantiles.	73.000
184	3.151	Metros barras (molduras marcos).	61.000	231	251	Cajas de óleo surtidas.	247.000
185	48	Carteras escolares.	59.000	232	360	Plantillas Rotring y Faber.	
186	175	Libros (temas varios).	277.000	233	745	Plegos papel colorín.	28.000
187	171	Libros (cultura general).	173.000		31	Rollos papel colores.	
188	370	Libros (mecánica, electrónica y electricidad).	35.000		199	Unidades varias (pinzas, naipes, adhesivos, cola, espátulas, ...).	85.000
189	350	Libros (temas varios).	45.000	234	18	Fundas diafol.	18.000
190	s.d.	Cajas rotuladores, gomas.	227.000		339	Juegos guías e índices.	
191	s.d.	Material filatélico «Hawid».				Recambio multifin.	68.000
192	s.d.	Mueños gallegos.					
193	667	(Carteras surtidas.					

Lote	Unidades	Contenido	Valoración
236	s.d	Unidades varias (297 juegos y naipes infantiles, frasco tinta, libros, ...)	82.000
237	86	Unidades varias (tikes, tinta, rotulador, recambios agendas, clips, ...)	17.000
238	623	Recambios bloc y librerías.	50.000
239	63	Rollos letras y números Airon-bel.	25.000
240	294	Carpetas Saro.	45.000
241		Unidades varias (229 hojas letreset, 235 carpetas, 128 sobres anillos).	94.000
242	378	Unidades varias (bloques, reglas, cajas rotuladores, ...).	22.000
243	109	Diccionarios varios idiomas.	49.000
244	3.300	Invitaciones boda.	56.000
245	983	Unidades varias (cerilleras, porta-menús, natalicios, ...).	81.000
246	150	Unidades varias (plumierres, bloques, estuches, ...).	48.000
247	37	Libros Contabilidad.	
247	78	Cajas barras marcar.	97.000
248	1.535	Gomas de borrar.	33.000
249	28	Libros Contabilidad.	33.000
249	41	Libros Contabilidad.	65.000
250	225	Unidades varias (cajas compases, tiralíneas, plantillas).	260.000
251	16	Libros Contabilidad	47.000
251	1.633	Hojas Contabilidad.	
252	895	Pinzas para papeles.	70.000
253	622	Libretas y libros Contabilidad.	202.000
254	10	Ficheros metálicos.	35.000
255	1.095	Cuadernos Rubio problemas.	32.000
256	300	Rollos y sobres etiquetas.	66.000
257	70	Carpetas.	33.000
258	201	Unidades varias (carteras escolares, fundas instrumentos musicales, ...).	58.000
259	558	Útiles y herramientas varios (lupas, punzones, portadillos, ...).	78.000
260	1.018	Unidades varias (barras cera, cajas plastilina, portadocumentos, ...).	46.000
261	4.800	Bolsas celofán.	10.000
262	2.937	Unidades varias (rotuladores, bolígrafos, lápices, ...).	146.000
263	176	Unidades varias (encerados, rollos cintas regalo, portafirmas, ...).	27.000
264	655	Unidades varias (tijeras infantiles, lupas, llaveros, juegos infantiles, ...).	33.000
265	1.699	Unidades varias (tableros ajedrez, bolígrafos, rotuladores, lápices, ...).	70.000
266	157	Unidades varias (Juegos Chico, máquinas Dymo, rotuladores, ...).	35.000
267	290	Unidades varias (numeradores, fechadores, ruedas numerar, ...).	65.000
268	295	Pinzas para papeles.	32.000
268	934	Anillas metálicas.	43.000
269	596	Cajas grapas.	85.000
270	378	Unidades varias (señalizadores mapas, cintas colores fijo, ...).	32.000
271	671	Cartabones, semicírculos, reglas, escuadras, dobledecímetros, ...).	72.000
272	1.558	Libretas talonarios.	59.000
273	72	Unidades varias (marcos fotos, libros religiosos, infantiles, ...).	54.000

Lote	Unidades	Contenido	Valoración
274	213	Unidades varias (67 bloques, 14 sellos).	30.000
275		Unidades varias (cajas goma borrar, libretas, grapadoras, ...).	47.000
276	222	Carpetas.	62.000
277	1.359	Unidades varias (carpetas, bloques, papel vegetal, marcos fotos, ...).	65.000
278	637	Cuadernos hule y carpetas.	67.000
279	301	Unidades varias (carteras, encerados, ...).	74.000
280	20.100	Hojas R.H.C.	64.000
281	684	Láminas para cuadros.	168.000
281	36	Vistas aéreas.	
282	824	Tarjetones natalicios.	10.000
283	115	Unidades varias (ceniceros cristal, bandejas, portafotos, ...).	32.000
284	10.280	Vistas aéreas en color.	102.000
285	309	Rollos papel sumadora.	22.000
286	93	Libros y discos religiosos.	27.000
287	13.200	Fichas.	30.000
288	47	Paquetes 500 copias colores.	15.000
289	19.450	Sobres.	47.000
290	360	Cintas Dymo.	64.000
291	41	Unidades varias (paletas, bandejas, bloques).	21.000
292	4.000	Bolsas polietileno grandes.	
292	343	Unidades varias (cargas bolígrafos, carpetas, portacalendarios, ...).	17.000
293	10.200	Sobres apaisados.	6.000
294	278	Unidades varias (libritos infancia, agendas, direcciones, naipes, ...).	14.000
295	261	Unidades varias (rollos tessa, barniz, corrector, grapadoras, ...).	37.000
296	55	Tubos de silicona.	21.000
297	58	Zuecos gallegos decorados.	13.000
298	413	Recambios anillas.	42.000
299	491	Unidades varias (recambios anillas, resmas papel cuadrado, bloc cartas, paquetes cuartillas).	41.000
300	15.000	Tikes envío.	14.000
301	351	Unidades varias (manipulos, cingulos, botlas, hilo plasteado, ...).	86.000
302	340	Cuadernos.	17.000
303	2.336	Unidades varias (velas cumpleaños, taladros, etiquetas felicidades, ...).	48.000
304	939	Cuadernos, bloques, carpetas avión, sobres.	22.000
305	1.649	Bloques, fichas colores, tinta multicopista.	65.000
306	21	Unidades varias (vales juegos infantiles).	13.000
307	3.189	Unidades varias (tarjetones, hojas contabilidad, cartabones, semicírculos).	27.000
308	619	Frascos tinta varios colores.	80.000
309	604	Cuadernos y bloques.	31.000
310	1.708	Pliegos papel (charol, plata, ...).	130.000
311	201	Unidades varias (semicírculos, escuadras, cartabones, ...).	25.000
312	1.275	Pliegos (cartulina, cuadrículado, ...).	47.000
313	480	Forros libros.	14.000
314	313	Unidades varias (fasciculos pintura, mapas mudos, rollos sumadora, ...).	21.000
315	1.635	Unidades varias (tornillos metal).	8.000

Lote	Unidades	Contenido	Valoración
316	32	Unidades varias (portaseellos, taladros, mini agendas, centiceros cristal, figuras).	26.000
317	4.503	Unidades varias (afilas, lápices, cola, recordatorios, estampas, cruces, medallas, tijeras, láminas reglionsas, ...).	104.000
318	100	Rollos papel rizado.	8.000
319	1.036	Medallas y figuras religiosas.	33.000
320	599	Unidades varias (grapadoras, láminas, tarjeteros, llaveros, ...).	87.000
321	334	Unidades varias (ovillos cordel, pajas, refrescos, ...).	77.000
322	1.249	Juegos y artículos Navidad.	89.000
323	45	Candeleros de metal.	210.000
324	1.250	Unidades varias (cajas rotuladores, plumillas «Rotring», papel vegetal).	180.000
325	47	Crucifijos de metal.	153.000
326	272	Unidades varias (muñecos gallegos, cuadros, zuecos, joyeros, ...).	39.000
327	42	Unidades varias (horreos, ceniceros, ...).	25.000
328	1.126	Diversas piezas instrumentos musicales.	97.000
329	87	Unidades varias (moldes para escayolar imágenes barro, cuadros, ...).	19.000
330	106	Unidades varias (cuadros, cerilleros, ...).	27.000
331	431	Unidades varias (cuadros, bandejas, figuras barro, muñecos, ...).	64.000
332	356	Unidades varias (banderines, petacas, monederos, cuadros, ...).	26.000
333	799	Unidades varias (monederos, fundas, petacas, ...).	59.000
334	1.284	Monederos y petacas.	221.000
335	160	Saberos, palilleros, zuecos madera.	12.000
336	62	Monederos, mosaicos, ...	15.000
337	63	Cuadros.	62.000
338	22	Unidades varias (apliques, láminas, ...).	22.000
339	155	Cartas colegio.	50.000
340	162	Plantillas «Rotring» y «Faber-Cortel».	255.000
341	20	Colchones cuna.	23.000
342	44	Fundas, chiconeras, almohadas (cunas y parques).	27.000
343	96	Sombrias, sonajeros, ...	35.000
344	69	Velas adorno.	7.000
345	92	Fundas (guitarras, violín, laúdes).	40.000
346	28	Crucifijos y candeleros dorados.	402.000
347	316	Piezas nacimiento (nacimientos, pastores, ángeles, soldados, portales).	170.000
348	2.355	Artículos Navidad.	160.000
349	25	Crucifijos, relieves, imágenes.	44.000
350	1	Repusa de pasta grande.	44.000
351	94	Rollos de «Tesa Moll».	30.000
352	997	Cuadernos y horreos.	48.000
353	300	Carpetas.	23.000
354	311	Faroles, lamparillas, violeteros.	143.000
355	77	Tulipas, flores, crucifijos, ...	71.000
356	20	Candelabros, atriles, lámparas, ...	32.000
357	4	Lámparas del Santísimo.	74.000
358	29	Sonajeros y fundas de sillas.	7.000
359	525	Felicitaciones de navidad.	20.000
360	15	Encerados.	60.000
361	116	Manos de papel de seda.	17.000
362	16	Parches para batería.	54.000
363	549	Hojas de papel de acuarela guarro.	120.000

Lote	Unidades	Contenido	Valoración
364	860	Forros de plástico.	22.000
365	1	Amplificador de guitarra.	16.000
366	30	Jardineras, jarrones, floreros.	52.000
367	35	Faroles de cementerio.	132.000
368	82	Imágenes de cemento blanco.	75.000
369	25	Faroles, lámparas, violeteros, ...	59.000
370	131	Flores, violeteros, ...	42.000
371	11	Candelabros, vinajeras, lavamanos.	130.600
372	38	Virgenes, crucifijos, ángeles.	68.600
373	39	Frontes de altar, Cristos, candeleros.	128.000
374	48	Lámparas del Santísimo, capiciles, floreros, custodias, ...	152.000
375	3	Atriles de altar.	122.600
376	4	Lámparas del Santísimo.	164.000
377	97	Libros religiosos, ...	24.000
378	12	Lámparas, atriles, ...	108.000
379	9	Casullas, custodias, atriles, ...	210.000
380	13	Lámparas, atriles, estolas, ...	118.000
381	4	Mesa de cedena y candeleros.	30.600
382	3	Pila bautismal, portacirios.	168.000
383	93	Velas eléctricas y soportes.	120.000
384	13	Cuadros religiosos.	24.000
385	220	Unidades varias (apliques, cartetas, ...).	42.000
386	4	Imágenes religiosas.	55.500
387	349	Unidades varias (libros R.H.C y hojas).	62.000
388	5	Varios.	12.000
389	40	Unidades varias (bandejas, expositores).	28.000
390	1	Manifiestador de metal.	66.000
391	2.800	Inviaciones de boda.	38.000
392	3	Portarrollos de pie para papel.	32.000
393	70	Bandejas de cristal de escaparate.	118.000
394	149	Palomillas.	164.500
395	182,97	M ² estanterías.	265.000
396	294,25	M ² estanterías.	3.500
397	1	Mesa mostrador (4,4 x 0,7).	3.500
398	4	Mesa mostrador (3,3 x 0,9).	12.000
399	1	Mesa mostrador (1,7 x 58) (3,3 x 65) (2,45 x 0,7).	7.000
400	1	Mueble 16 cajones (55 x 70 x 200).	9.500
401	1	Mueble 28 cajones (245 x 0,35 x 6).	6.000
402	2	Mostradores (5,5 x 45) (2,45 x 0,3).	167.500
403	186	M ² estanterías almacén.	35.000
404	39,94	M ² estanterías almacén.	2.500
405	1	Mesa (3,45 x 0,6).	3.500
406	1	Mostrador (200 x 60).	3.000
407	4	Sillas.	1.500
408	2	Taburetes.	25.000
409	1	Máquina escribir «Olympia».	20.000
410	1	Máquina escribir «Facib».	22.500
411	1	Sumadora «Diel Meritronic».	10.500
412	3	Mesas de oficina.	17.500
413	1	Plato con altavoz.	7.500
414	1	Transistor «Lavis».	

VALENCIA

Edicto

Doña Isabel Moreno de Viana-Cárdenas, Magistrada Provincial de Trabajo número 12 de los de Valencia.

Hago saber: Que en los autos número 31.153/1985, ejecución número 3/1985, seguidos ante esta Magistratura a instancias de Antonio Esparza Gradolí y otros contra la Empresa «Gráficas Vapa, Sociedad Limitada», sobre ejecución, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

1. Una máquina impresora, marca «Minerva», modelo «Heidelberg», número de fabricación 189.119, 1.000.000 de pesetas.
 2. Una guillotina, marca «Polar», de 80 de luz, número 6406173, 7.500.000 pesetas.
 3. Una máquina de perforar, marca «Mag. P.», 40N-275, 1.000.000 de pesetas.
 4. Una sección de cajas de tipo de letras, 500.000 pesetas.
 5. Una máquina doble folio offset, marca «Riobi 480 K», 500.000 pesetas.
- Total, 10.500.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 29 de septiembre de 1986, a las diez horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 13 de octubre de 1986, a las diez horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 27 de octubre de 1986, a las diez horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar, previamente, en la Mesa del Tribunal una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en José María Pemán, número 36, Silla (Valencia), donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia, 21 de julio de 1986.—Firmado, don Francisco Olarte Madero.—13.187-E (61233).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edictos

Don Francisco Espinosa Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia en el número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 404/1983, a instancia de «Banco Exterior de España, S. A.», Procurador don Luis Legorburu Martínez, contra don José Nieto García, doña Ana María Serrano Royo, don Antonio Sevilla Picazo y doña Elia Nieto Sahuquillo, sobre reclamación de cantidad; en los que,

por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días 24 de septiembre, 24 de octubre y 24 de noviembre de 1986, respectivamente, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta el del valor de los bienes, en la segunda el valor de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta, para la primera y segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que, en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la dicha titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Una sierra de cinta «Hijos de Félix Segresa», número 9213, Tasada en 125.000 pesetas.
2. Una máquina de regruesar «Claramunt», con motor. Tasada en 150.000 pesetas.
3. Un vehículo «Seat 132», AB-3212-D. Tasado en la cantidad de 350.000 pesetas.
4. Una prensa hidráulica «Mena Claramunt», de 2,20 por 1. Tasada en 175.000 pesetas.
5. Una encuadradora «Revert» con motor. Tasada en la cantidad de 150.000 pesetas.
6. Una tierra de riego en el paraje La Acequia, término de Albacete, de 24 áreas 81 centiáreas y 82 decímetros cuadrados. Tasada en 300.000 pesetas.
7. Finca especial número 2 de una casa en la ciudad de Albacete, calle Cristóbal Pérez Pastor, 96. Local comercial en planta baja, a la izquierda. Extensión, 183 metros y 50 decímetros cuadrados. Tasada en 2.700.000 pesetas.
8. Finca especial número 3, Albacete, calle Cristóbal Pérez Pastor, 96. Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, a la derecha, subiendo. Tipo B. Extensión, 99 metros y 87 decímetros cuadrados. Tasada en 2.100.000 pesetas.

Dado en Albacete a 17 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco Espinosa Serrano.—El Secretario.—14.125-C (61137).

★

Don Francisco Espinosa Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia en el número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 269/1985 a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», Procurador señor don Luis Legorburu Martínez, contra don Pedro Juan Ródenas Sánchez, don José

Bernardo, don Angel y doña María Nieves Ródenas Lerma, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días 29 de septiembre, 29 de octubre y 3 de diciembre de 1986, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta, el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la dicha titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Furgoneta marca «Mercedes-Benz», matrícula AB-4001-D, en la cantidad de 350.000 pesetas.
2. Local comercial en planta baja o primera de la casa sita en Albacete, con fachada a la calle de Abelardo Sánchez, número 34, con una superficie de 97 metros 31 decímetros cuadrados, tasada en 2.450.000 pesetas.
3. Vivienda de planta sexta de pisos u octavo del edificio sito en esta ciudad de Albacete y calle Serrano Alcázar, número 21, a la derecha subiendo. Es del tipo C, con una superficie de 179 metros 80 decímetros cuadrados, tasada en 3.950.000 pesetas.
4. Tierra secano e indivisible a cereales en término de Albacete en el paraje «Huerta de Miralto», con una superficie de 1 hectárea 20 áreas y 38 centiáreas, tasada en 2.850.000 pesetas.
5. Un trozo de tierra destinado a solar en la calle de la Fuente, en la población de Chinchilla, con una superficie de 1.050 metros cuadrados, en la cantidad de 3.150.000 pesetas.
6. Una casa en estado de ruina, denominada «El Cabildo», situada en la calle de la Fuente, en Chinchilla, señalada con el número 15, con una superficie de 1.924 metros cuadrados, tasada en 5.700.000 pesetas.

Dado en Albacete a 19 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco Espinosa Serrano.—El Secretario.—14.124-C (61136).

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.177/1984-L, se

tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio García Negrete, hijo de Francisco y Carmen, natural de Viñuela (Málaga), nacido el día 17 de octubre de 1923, a instancia de doña Dolores Pérez Conde, que tiene reconocidos los beneficios de justicia gratuita, lo que se hace saber a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1986.-El Secretario, Ramón Foncillas.-12.321-E (57393). y 2.º 5-7-1986

★

Don José Carlos Ruiz de Velasco Linares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio número 1.277/1980-3.ª, promovidos por «Banco Guipuzcoano, S. A.», representado por el Procurador señor Vía Mafei, contra Jaime Rovira Camps y otros, ha sido acordada la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresan; habiéndose señalado para el acto de primera subasta el día 12 de septiembre, a las diez horas.

Si falta de licitadores, quedara desierta, se señala desde ahora segunda subasta, para el día 13 de octubre, a las diez horas; y si tampoco hubiera licitadores, se señala el 12 de noviembre, a las diez horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración de los bienes. Se rebaja en un 25 por 100 su valor en la segunda subasta y la tercera sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto y en el de asistencia personal deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

El precio de valoración de los bienes es el de 7.048.670 pesetas, y éstos son:

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra de cultivo, sita en Prats de Llusanés, partida Serrat Perich. Mide una superficie de 5.639 metros cuadrados, de los cuales 700 metros cuadrados se hallan edificados por una nave industrial y en parte a domicilio particular.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 293, libro 19 de Prat de Llusanés, folio 194, finca número 820.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez, José Carlos Ruiz de Velasco Linares.-El Secretario.-14.111-C (61123).

BILBAO

Edicto

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 326/1986, se tramita expediente a instancias de don Vicente Sanz Ronda, solicitando la declaración de fallecimiento de su hijo, don Vidal Sanz Ronda, el cual en el mes de octubre de 1964 dejó España con rumbo al continente americano, del que no se han vuelto a tener noticias desde 1965. Durante su residencia en España tuvo su domicilio en el de sus padres, en Bilbao, y las

últimas noticias datan de una carta, remitida desde Lima (Perú), en el año 1965. Lo que se hace saber a efectos de que si alguna persona tuviera conocimiento de la existencia de dicho ausente lo participe a este Juzgado a los efectos procedentes.

Dado en Bilbao a 23 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.-El Secretario.-4.076-D (61290).

CACERES

Edictos

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hago saber: Que el día 2 de septiembre, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

Rústica. Tercera parte indivisa de trozo de terreno destinado a edificación situado en término de Cáceres, paraje «Vegas del Espíritu Santo», de superficie después de haberse efectuado dos segregaciones de 1.506 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cáceres número 1 a favor del demandado y su esposa, doña Gloria Moro Simón, en el libro 270, folio 217, finca 14.297, inscripción primera.

Tasada la finca en la cantidad de 1.005.000 pesetas.

Urbana 8. Tercera parte indivisa de piso en la planta primera, situado al frente izquierda subiendo por la caja de escalera y derecha, visto desde la calle señalada en planos con letra G, de la casa de esta capital, sin número de gobierno, en el paraje denominado «Ronda de San Francisco», con frente a calle o avenida en proyecto del portal señalado por los promotores con el número 1, de 91,92 metros cuadrados y superficie útil 69,12 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cáceres número 1 en el libro 283, folio 135, finca 15.079, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de 920.000 pesetas.

Urbana 2. Tercera parte indivisa de piso bajo derecha, señalado en planos con la letra A de la casa sita en esta capital al paraje denominado hoy «Ronda de San Francisco», con frente a la calle o avenida en proyecto del portal señalado provisionalmente por los promotores con el número 2. Ocupa una superficie construida de 89 metros cuadrados y útil 66,67 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de 890.000 pesetas.

Urbana. Sexta parte indivisa de casa sita en Extramuros, de esta capital, al sitio del Espíritu Santo, sin número, compuesta de una sola planta con tres habitaciones, cocina, retrete y corral de 7,50 metros de fachada por 11 de fondo, que hacen un total de 82,50 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de 415.000 pesetas.

Urbana. Sexta parte indivisa de terreno o solar en esta capital al sitio de «Vegas del Espíritu Santo», frente a la huerta del Rey Ról, hoy ronda de San Francisco, en esta ciudad, de 12.001 metros con 68 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, terrenos llamados del Rodeo, del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres; sur, con finca segregada y vendida a don Julián Criado Moreno; este, ronda de San Francisco, y oeste, de Tetra 66.

Tasada en la cantidad de 4.000.334 pesetas.

Se hace saber que servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación o acompañado del resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Que los que deseen tomar parte en la subasta han de depositar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 de la tasación. Que puede hacerse el remate en calidad de cederlo

a un tercero. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores se celebrará una segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, para cuyo acto se señala el día 23 de octubre, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Así está acordado en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 529 de 1984 a instancia de Banco Central contra don Modesto Chacón Corderol.

Dado en Cáceres a 17 de junio de 1986.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-14.142-C (61154).

★

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de mayor cuantía, número 172 de 1983, a instancias de don Fernando Durán Durán, representado por la Procuradora doña María del Pilar Simón Acosta contra Cooperativa y Caja Rural «La Caridad», representada por el Procurador don Andrés Merino Muñoz, en reclamación de 2.660.069 pesetas de principal y costas, en cuyos autos, que se encuentran en periodo de ejecución de sentencia, por la vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 15 de diciembre próximo, a sus once horas, sirviendo de tipo el precio de tasación; por segunda vez, en su caso, el día 20 de enero de 1987, a sus once horas, siendo su tipo el antes indicado rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 14 de febrero del mismo año, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados a la demandada, los cuales se encuentran ubicados en Garrovillas:

Urbana. Solar para edificar en la avenida de la Soledad, sin número, hay molino de piensos, con una superficie total aproximada de 170 metros cuadrados. Tasado en 701.000 pesetas.

Urbana. Tinado al sitio de la Soledad, sin número, con una superficie aproximada de 150 metros cuadrados. Tasado en 1.050.000 pesetas.

Urbana. Casa número 11 de la calle José Zorrilla. Tasada en 2.440.000 pesetas.

Urbana. Casa situada en la calle Simón Herrera, denominada edificio «El Católico». Tasada en 3.700.000 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo a la subasta. No admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sin que existan en los autos títulos de propiedad de las fincas, ni se haya suplió su falta.

Dado en Cáceres a 17 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-5.358-8 (61245).

FRAGA

Edicto

Don Francisco Marin Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 14/1986, a instancia del actor «Caja Rural Provin-

cial de Huesca. Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Rubio Carreton, y siendo demandado don Ramón Peiret Feja, doña María Saura Garuz y don José Peiret Saura, con domicilio en Fraga, calle Monzón, número 12, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad están suplididos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría para poder examinarlos, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 27 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte;

Segunda subasta: El 26 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias;

Tercera subasta: El 30 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Masada de tierras de regadío, con más era y derecho a la mitad de la balsa, en la Partida Portell de Fraga, de 5 hectáreas 69 áreas de superficie. Sobre parte de dicha finca se ha construido la siguiente edificación: Una granja para ganado vacuno, consistente en una nave de unos 400 metros cuadrados de una sola planta, con cubierta de teja y paredes de mampostería, rodeada del resto de terreno no edificado. Inscrita al folio 109, libro 31 de Fraga, tomo 143, y al folio 227, vuelto, del libro 62 de Fraga, tomo 271, inscripciones primera y cuarta, finca 4.137; en pleno dominio a favor de la sociedad conyugal de don Ramón Peiret Feja y doña María Saura Garuz.

Valorada en 9.504.900 pesetas.

Dado en Fraga a 14 de julio de 1986.—El Juez, Francisco Marín Ibáñez.—El Secretario.—14.131-C (61143).

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 169/1985, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Rafael Alcalde Rosales y otros.

Primera subasta: Día 1 de octubre, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 30 de octubre, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 28 de noviembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplididos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Casa en el pueblo de Armilla, calle de San Miguel, número 18; mide 340 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don Juan Rodríguez Fernández; izquierda, otra de don Vicente Gutiérrez Rodríguez; espalda, la de don Antonio Jaramillo Toro. Ha sido valorada en 4.500.000 pesetas.

2. Rústica: Porción de tierra calma de riego, en término de Armilla, pago de la Zarraca o Joya, con la extensión superficial de 5 marjales, equivalentes a 26 áreas 42 centiáreas 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con don Luis García de Viedma; sur, resto de la finca matriz; este, dicho resto, y oeste, don Rafael Alcalde Rosales, ramal de riego por medio, y señora Segovia. Ha sido valorada en 1.250.000 pesetas.

3. Rústica: Haza de tierra de riego, pago Zarraca o Joya, término de Armilla, de cabida 26 áreas 42 centiáreas 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Rafael Alcalde Rosales; sur, don Alejandro Vedia Pérez; este, el mismo y el carril, y oeste, acequia de su riego. Ha sido valorada en 1.250.000 pesetas.

4. Rústica: Tierra de riego en el pago de la Zarraca o del Jueves, término de Armilla, de 42 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, finca de doña Angustias García García; este, las de don Adolfo Corral Fernández y don Francisco Jiménez Guerrero; sur, las de don Luis García Viedma, acequia de la Zarraca de por medio, y oeste, otra finca del señor García de Viedma. Ha sido valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.119-C (61133).

LA CORUÑA

Edicto

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 156/1986, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernández-Ayala Martínez, contra don Manuel Cortón Cedrón, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las once del día 3 de octubre de 1986, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 2.600.493 pesetas la primera y tercera finca, y 14.615.068 pesetas, la segunda.

Para el caso de que no hubiese licitadores en la primera subasta, se señala para llevar a efecto segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, la hora de las once de la mañana del día 4 de noviembre de 1986, y para el supuesto de que no hubiese licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda subasta, la hora de las once del día 5 de diciembre de 1986.

Bienes objeto de la subasta

1. Ciudad de La Coruña. Número 75. Local letra N, sito entre la planta baja y el piso primero alto de la casa, sin número, hoy 2, de la calle Ramón Cabanillas, por donde tiene su fachada y entrada principales, haciendo esquina a la calle de San Vicente. Ocupa una superficie útil aproximada de 41 metros 58 decímetros cuadrados.

2. Local número 2. Local bajo izquierda, de la casa todavía sin número de policía, sita en la calle Félix Estrada. Está situado en parte de la planta baja del edificio e integrado por dos plantas a distinto nivel, y comprende la superficie útil aproximada de 159 metros 54 decímetros cuadrados, el situado a nivel de rasante, que tiene acceso directo desde la calle, y el enclavado a nivel superior, con entrada a través del portal y escaleras, 160 metros 35 decímetros cuadrados.

3. Ciudad de Betanzos. Finca número 13. Local destinado a usos comerciales o industriales, sito en planta de sótano primero del edificio que está señalado con el número 10 de los existentes en esta planta, siendo el último de la derecha, entrando, por la rampa que baja de la calle Emilia Pardo Bazán. Tiene una superficie útil de 59 metros 30 decímetros cuadrados.

Dado en La Coruña a 17 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.—El Secretario.—14.113-C (61125).

MADRID

Edictos

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez accidental de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 577/1983, que se siguen en este Juzgado, conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Eulogio Arroyo Sánchez y doña María Galindo Carrera y don Manuel Morillo Puyalón y doña María Teresa Alujas Marches, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 30 de septiembre de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 953.300 pesetas para cada una, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Objeto de subasta

Finca correspondiente al préstamo de don José Eulogio Arroyo Sánchez.-Vivienda en segunda planta, izquierda. Linda: Frente, descansillo escalera y vivienda segundo derecha; izquierda, comunes, mediante zona ajardinada; fondo, zona ajardinada; derecha, aparcamientos comunes. Se compone de cuatro dormitorios, comedor-estar, baño y cocina. Tiene una superficie útil de 89,63 metros cuadrados y construida de 102,87 metros cuadrados. Cuota: 10 por 100.

Finca correspondiente al préstamo de don Manuel Morillo Puyalón.-Vivienda en segunda planta, izquierda. Linda: Frente, descansillo escalera y vivienda segundo derecha; derecha, entrando, calle en proyecto; izquierda, zona ajardinada, y fondo, aparcamiento común. Tiene una superficie útil de 89,63 metros cuadrados y construida de 112,87 metros cuadrados. Compuesta de cuatro dormitorios, comedor-estar, baño y cocina. Cuota: 10 por 100.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Sarriena al tomo 287, libro 10 de Villanueva, folios 36 y 60, respectivamente; fincas números 1.540 y 1.548, inscripción segunda.

En su virtud y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme viene acordado, expido la presente, que firmo en Madrid a 24 de abril de 1986.-La Magistrada-Juez, Begoña Guardo Laso.-El Secretario.-14.158-C (61239).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número 453/1986, se tramitan autos incidentales, promovidos por la Compañía mercantil «Saki, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, sobre denuncia por deposición de títulos o efectos al portador, a cuyo procedimiento sirve de base la demanda fundamentada en los hechos que, copiados en lo necesario, son del tenor siguiente:

Primero.-La demandante «Saki, Sociedad Anónima» es una Compañía mercantil anónima constituida bajo la denominación de «Sociedad Anónima Kynos International, Sociedad Anónima», ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, el 20 de marzo de 1964, y cambiada su denominación por la actual de «Saki, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada por el Notario, también en Madrid, don Félix Pastor Ridruejo, el día 17 de diciembre de 1979, al número 6.507 de orden de su protocolo, y se halla inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad al tomo 1.796 general, 1.202 de la sección tercera del libro de Sociedades, folio 114, hoja 9.015, de 9 de diciembre de 1964.

Segundo.-En el mes de febrero del año 1985, «Saki, Sociedad Anónima», se planteó la posibilidad de realizar una emisión de pagarés al portador, librados por la misma y con el aval de la Compañía «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», accionista única de la demandante; pero, por razones de índole técnica y económica, desistió de dicho proyecto, no obstante lo cual se emitieron físicamente dichos pagarés, que fueron firmados por los legales representantes de «Saki, Sociedad Anónima», y con el aval de «Agromán, Empresa Constructora,

Sociedad Anónima», cuyas firmas fueron legitimadas notarialmente.

Tercero.-De entre los pagarés que componían dicho proyecto de emisión, que, insistimos, no llegaron a ser puestas en circulación, interesa identificar seguidamente los que son motivo de la presente denuncia:

Número	Importe Pesetas	Vencimiento
013	25.000.000	12-2-1988
014	25.000.000	12-2-1988
113	2.500.000	12-2-1986
114	2.500.000	12-2-1986
219	2.500.000	12-2-1987
220	2.500.000	12-2-1987
319	2.500.000	12-2-1988
320	2.500.000	12-2-1988

De los ocho pagarés anteriormente identificados y que carecen de serie, los dos primeros se corresponden a principal, y los seis restantes, a intereses.

Cuarto.-Con carácter previo a este proyecto de emisión se habían mantenido conversaciones con don José Ramón de la Torre Escandón para que realizara un estudio de mercado a fin de proceder a la colocación de dichos pagarés. Pues bien, pese a que la demandante había decidido dejar sin efecto y anular este proyecto de emisión de pagarés, en el mes de julio de 1985 se personó el citado señor de la Torre Escandón en las oficinas de la actora solicitando se le entregaran unos pagarés, en calidad de muestra, para ver la forma de colocar la totalidad de la emisión en la Caja Postal. Hallándose en aquel momento de vacaciones el responsable de este asunto, que era el Director financiero de la Compañía, don Jesús Guirau Gómez, fue atendido por don Carlos Iradier Fidalgo, Jefe del Departamento Financiero de «Saki, Sociedad Anónima», quien, desconociendo la decisión adoptada por la Sociedad de anular y dejar sin efecto este proyecto de emisión, procedió a la entrega de los pagarés que han quedado identificados en el hecho tercero de esta denuncia, al ya referido señor de la Torre Escandón, y ello en base a que, con anterioridad, se le había entregado un pagaré, también a efectos de muestra, y que posteriormente devolvió. Con respecto a los dos pagarés números 113 y 114, de 2.500.000 pesetas cada uno y vencimientos los días 12 de febrero del corriente año, la actora no tiene conocimiento de que los mismos hayan sido presentados al cobro, ignorando, asimismo, en poder de qué persona o personas pueden estar éstos y los de vencimiento posterior. En su consecuencia, la actora ha sido desposeída de estos pagarés sin contraprestación de clase alguna, por lo que resulta procedente la interposición de esta denuncia con intención de que se impida el pago de los mismos a terceras personas, o que por estos terceros se pueda pretender el cobro de los mismos a la demandante o a su avalista, «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima».

Que mediante providencia de 20 de mayo del año actual se admitió la demanda formulada, ordenándose su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, dejando al criterio de la actora el publicar tal denuncia en un diario de esta ciudad, expidiéndose a tal fin los correspondientes edictos, en los que se señalará el término de treinta días, dentro del cual podrán comparecer aquellas personas que se consideren interesadas o perjudicadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 550-1.º del Código de Comercio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 16 de junio de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-14.110-C (61122).

JUZGADOS DE DISTRITO

ONTINYENT

Cédula de citación

El señor don Ricardo González González, Juez de Distrito de este Juzgado, en diligencias de juicio de faltas, que se sigue con el número 635/1985, por lesiones y daños tráfico, en el que figura como denunciante atestado de la Guardia Civil, figurando como presunto culpable, don José Manuel García López, con domicilio en Ontinyent, avenida Daniel Gil, 43, como perjudicada, Susana Jordá Forqués, con domicilio en Mogente, calle General Cirugeda, 14, como presunto responsable civil subsidiario, Ricardo Domenech Vicent, con domicilio en Xàtiva, mercado de abastos, y como presunto culpable, Jesús Alabós Argudo, que tuvo su domicilio en Alberique, calle Alcocer, 5, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho denunciado a fin de que el día 25 de septiembre próximo y hora de las diez cincuenta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Regall, número 18, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole de que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a Jesús Alabós Argudo, expido la presente en Ontinyent a 22 de julio de 1986.-La Secretaria.-13.189-E (61235).

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Cédula de citación

El señor don Juan Luis Gordillo Alvarez Valdés, Juez de este Juzgado de Distrito, en diligencias de juicio verbal de faltas, que se sigue con el número 114/1986, por lesiones en atropello en el que figura como RCS José Angel Rueda Rujas, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho responsable civil a fin de que el día 10 de septiembre y su hora de las diez y diez, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que de no efectuarlo ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a José Angel Rueda, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 22 de julio de 1986.-La Secretaria.-13.145-E (61194).

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente quedan anuladas las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 4 de junio de 1985, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 40, de fecha 16 de febrero de 1985, respectivamente, por las que se llamaba al procesado por presunto delito de deserción en causa 100/84, Legionario Washington Irigoitia Charbonier, por haber sido habido el mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1986.-El Teniente Coronel auditor Juez togado, Ignacio Rodríguez Docavo.-686 (28203).